I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01674

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 30 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00629-2025; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por el solicitante; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **JORGE MANUEL VIDAL LAGOS,** cédula de identidad N° [redacted] para el día 4 de octubre de 2025, a partir de las 16:00 horas y hasta las 23:59 hrs., en la sede social ubicada en Avda. Las Torres N°445, Villa México, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCU/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.